

LA MINERIA A CIELO ABIERTO, CON CIANURO

Ante todo, con el objetivo de una mejor comprensión a esta breve nota, corresponde la siguiente aclaración: coincidiendo con lo manifestado por el Departamento de la Pastoral Social del Obispado de San Carlos de Bariloche, conceptualmente no estamos en contra de la actividad minera en sí, ya que existe una diversidad de tecnologías minimizadoras de los impactos negativos de toda actividad extractiva y/o productiva.

Sí, nos oponemos a la minería de oro, y a la de otros minerales, a cielo abierto, que utiliza la lixiviación con cianuro, posición que asumimos en concordancia con la opinión de expertos y académicos que privilegian la vida y no la obtención de máximas ganancias con la menor inversión posible, descargando en el resto de la sociedad el costo de las externalidades negativas generadas por las actividades extractivas y/o productivas.

Los problemas generados por el uso de cianuro son principalmente la acidificación de las aguas y la liberación de metales muy peligrosos para los seres vivos. La obtención de oro por lixiviación consiste en extraerlo de una masa sólida mediante el tratamiento con una solución de cianuro de sodio

En todas las Provincias con actividad minera de oro a cielo abierto (entre otros recursos mineros), se manifiestan se manera creciente reacciones de la población afectada por la detección de agudos problemas de salud y, al parecer, las Autoridades no asumieron que dicha actividad genera externalidades negativas que impactan, entre otras áreas, sobre el presupuesto de salud en las Provincias.

Actualmente, en diversos países del mundo numerosas organizaciones presionan a sus gobiernos para obtener la prohibición de uso de cianuro. En Canadá, el Grupo Tecnológico de "Placer Dome" financia la investigación de métodos tendientes a la minimización de riesgos de transporte, costos de producción de cianuro dentro de la actividad minera, tecnologías más económicas y eficaces de recuperación y de desintegración del cianuro, y alternativas, ecológicas y económicamente viables. La Universidad Autónoma de México tiene en desarrollo un método alternativo al del cianuro, mediante la utilización de bacterias.

En todo caso: ¿cuál es el beneficio de la sociedad en conjunto por la extracción de oro en nuestro País?, ¿en la elaboración de la legislación se contrastaron las externalidades positivas y negativas de la actividad?. Si se realiza una evaluación del resultado actual de la mencionada contrastación, se podría asumir que las segundas resultan hoy y resultarán en el mediano y largo plazo muy superiores a las primeras, tan superiores que prácticamente no se explica el porqué del mantenimiento de la vigencia de la actual legislación y concesiones mineras, que benefician de manera casi excluyente a empresas de capitales externos, que trasladan las pérdidas visibles e invisibles a la sociedad nacional en su conjunto. A simple título de ejemplo, cabe recordar que las empresas mineras no pagan impuesto a las ganancias ni ingresos brutos, entre otras iniquidades.

En lo inmediato, las Legislaturas de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego deberían derogar la disposición que autoriza el reintegro del 5% a los embarques de minerales o metales realizados desde puertos de la Patagonia. Y que, a nivel nacional, hasta tanto no se deroguen y sustituyan el Decreto Nº 417 de 2003 y la Ley Nº 24196 por otros instrumentos legales beneficiosos para el País y sus habitantes, se suspenda el otorgamiento de permisos y concesiones para la exploración y explotación de minerales metálicos en todo el territorio del País.

A título simplemente de ejemplos, algunos de los lugares del mundo donde la minería de oro a cielo abierto, con cianuro, se encuentra prohibida son los siguientes:

Turquía, desde 1997; los Estados de Montana, California y Wisconsin, y las ciudades de Costilla, Summit y Gunniso, en los Estados Unidos de Norte América; las Repúblicas Checa, Costa Rica y Alemania; Nueva Gales, en el sur de Australia y la ciudad Cotacachi en Ecuador. Por supuesto a ellos debe agregarse la ciudad de Esquel en la provincia del Chubut.